

Núm. 236

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de octubre de 2022

Sec. II.B. Pág. 134917

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE IGUALDAD

15985

Resolución de 22 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Instituto de las Mujeres, O.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios/as públicos, a los que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.

Las funcionarias y los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Secretaría General del Instituto de las Mujeres, O.A., calle Pechuan, 1, 28001 Madrid.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares a que se refiere el artículo 16 de La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo

cve: BOE-A-2022-15985 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 236 Sábado 1 de octubre de 2022

Sec. II.B. Pág. 134918

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de septiembre de 2022.-El Subsecretario de Igualdad, Ignacio Sola Barleycorn.

ANEXO I

N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad		Adscripción		
						Admón.	Grupo/ subgrupo	Cuerpo	Especificacione
		Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género							
		Instituto de las Mujeres, O.A.							
		Unidad de Apoyo							
1	5336777	Secretario/Secretaria de Director General.	17	7.885,64	Madrid	AE	C1/C2		
2	5336778	Secretario/Secretaria de Director General.	17	7.885,64	Madrid	AE	C1/C2		
		S.G. de Estudios y Cooperación							
3	5635589	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta.	29	21.920,64	Madrid	AE	A1		
		S.G. de Programas							
4	5635588	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta.	29	21.920,64	Madrid	AE	A1		

AE: Funcionarios de la Administración del Estado.

cve: BOE-A-2022-15985 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 236 Sábado 1 de octubre de 2022 Sec. II.B. Pág. 134919

ANEXO II

DATOS PERSONALES											
Primer apellido				Segundo apellido					Nombre		
DNI	Cuerpo o Es	scala a que	pertenece	nece			Grupo	Grupo NRP			
Domicilio, calle y número			Localida	ad	Provincia		Correo electrónico				
									Teléfo	no	
DESTINO ACTUAL											
Ministerio Ce			Centro dire	entro directivo				Localidad			
Puesto				Nivel Complem			ento específico		Situaci	Situación	
SOLICITA: Ser admitido/a a l de Igualdad	a convocatoria	a pública pa	ara proveer e 2022 («Bo	puestos de l letín Oficial	rabajo por del Estado	el sistema » de fecha	de libre designaciór	n, anunc	ciada por Re el/los pues	esolución de la Subsecretaría to/s de trabajo siguiente/s:	
Designación del puesto de trabajo C. Específico			со		rectivo o Ur	nidad del/la que dep	ende		Localidad		

En	dede	de 2022.
	(Firm	na interesado/a)

Sr. Subsecretario de Igualdad. C/ Alcalá 37, 28014 Madrid.

Aviso de Protección de Datos:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado. Los datos no serán comunicados a terceros ajenos al Departamento.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de la dirección de correo electrónico de decisiones de decisiones de la dirección de correo electrónico de la dirección de correo electr

El derecho a presentar una reclamación podrá ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.